256
731

Sello Quarto, 10: mrs. Año de 1639:

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE:

En que auisa el estado de los negocios remite
vn tanto de la peticion presentada por los hombres
de negocios contradiciendo el consumo de la vara
de alguacil mayor y ad bipsos, de que se a de vsar
para la paga pide dineros por ser pocos los que se han
librado muchas assistencias y mayores gastos y pago de oficiales
y con vista de todo = acuerda la ciudad
se le responda a la carta y se ponga vn tanto de la
peticion de los hombres de negocios a la letra en
el libro capitular = y por ahora se le libran al dho
Don diego pallares quatro mill reales y los señores
comisarios los busquen a credito sobre los propios
desta ciudad y se le remitan quanto antes pudieren
y desta cantidad se del pago de libranza y la pensa
que los diere se le haga secion y las demas sentencias
que conbinieren para su seguridad y hecho se le
escriua remita relacion de todos los gastos hechos
en los dhos negocios hasta el dia del recibo de la
carta que se le escribiere —

Sacada libranza de los 4U — de este acuerdo que se entregó al dho diego castañeda

Contradice este libramiento y el remitirle dineros
al dho Don diego pallares los señores Don sebastian
romero y fregencio solana y dicen corra por quenta
y riesgo de los caualleros que lo libran —

Auto — El S. Alcalde mayor, mando que sin embargo de le
dha contradicion se executelo acordado por mayor
parte y se del pago de la dha libranza y los dhos señores
Don sebastian romero y fregencio solana, apelan
del dho auto y de auer mandado el pago de la dha
libranza y piden testimonio —